



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

001450

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

OBRA POR CONTRATO

OBRA:

ZV5122029.- ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (JUEGO DE PANELES SOLARES)

LOCALIDAD:

SANTA AMALIA, CECILIO DE SUZUGUIM

MUNICIPIO:

FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.

EMPRESA CONSTRUCTORA:

SAGS S.A DE CV.

INVERSION:

CONTRATO DE
4,753,859.22

EJECUTADO
\$ 4,841,893.65

CONTENIDO

ACTA DE ENTREGA- RECEPCION
PRESUPUESTO DEFINITIVO
PLANOS DEFINITIVOS
FIANZA DE VICIOS OCULTOS

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISMDF
2018



**FORMATO DE ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO**



Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
Cédula y Nombre de la Obra	2V5122029.- ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (JUEGO DE PANELES SOLARES) .		
Municipio:	FELIPE CARRILLO PUERTO	Localidades:	SANATA AMALIA, CECILIO CHI, TZUCUM.
Origen del Recurso:	Estatad () Federal () Municipal (X) Mezcla ()	Región o Convenio	RAMO 33.- FISDMF
Siendo las	14:00 pm.	horas del día	18 de mes de Septiembre del año 2018
<p>Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la empresa SAGSA S.A. DE C.V. representada por el C. JESUS MARTIN ARANDA ZAVALA en su caracter de REPRESENTANTE LEGAL, acompañado en este acto por el superintendente, ING. JESUS GONZALO PUC KÚ.; la Dependencia Ejecutora representada por el TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH, Encargado de la Dirección de Obras Públicas, asistido por su Residente de Obra ING. WILLIAM DE J. CANCHE UC, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en:</p>			
<p>DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE BASE TRIANGULAR DE CONCRETO PARA ANCLAR UN POSTE METÁLICO, SOPORTE DE LOS MÓDULOS SOLARES A UNA ALTURA CONSIDERABLE, INSTALACION DE CONDUCTORES FOTOVOLTAICO, REGISTROS ELECTRICOS, INSTALACION ELECTRICA DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO, ASICOMO CONTROLADOR, INVERSOR CON SALIDA DE VOLTAGE DE 120 VOLTS, BANCO DE BATERIAS TIPO GEL, INSTALACION ELECTRICA DEL INTERIOR DE LA VIVIENDA, FOCOS LED'S DE 120 VOLTS, APAGADORES SENCILLOS Y CONTACTOS POLARIZADOS.</p>			
Información contractual			
No. De contrato:	OP-FCP-FISDMF18-LP-32/2018	Importe con IVA incluido:	\$ 4,753,859.22
Garantía de anticipo:	18A25766	Importe:	\$ 1,426,157.77
Garantía de cumplimiento:	18A25767	Importe:	\$ 475,385.92
Fianza de vicios ocultos:	18A43313	Importe:	\$ 484,189.36
Fecha de inicio de contrato:	18 DE JUNIO DE 2018	Fecha de inicio real:	25 JUNIO DEL 2018
Fecha de terminación de contrato:	18 DE AGOSTO DE 2018	Fecha de terminación real:	07 DE SEPTIEMBRE 2018
En caso de existir Convenio Modificatorio			
No. De convenio modificatorio:	CM-01-OP-FCP-FISDMF18-LP-32/2018	Fecha de Convenio:	13 DE AGOSTO DEL 2018.
Plazo de ejecución:	75 DIAS NATURALES.	Importe final contratado:	\$ 4,841,893.65



FORMATO DE ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



DATOS TECNICOS DE LA OBRA				
LOCALIDAD	No. SISTEMA FOTOVOL.	CONTRATADA	EJECUTADOS	INVERSION \$
SANTA AMALIA	18.00	18.00	18.00	\$ 1,408,550.88
CECILO CHI.	30.00	28.00	30.00	\$ 2,841,032.90
TZUCUM	8.00	8.00	8.00	\$ 782,308.87
TOTAL	55.00	54.00	55.00	\$ 4,841,893.65

Estimaciones:

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de los Pendientes de Pago
1	\$ 609,621.78	
2	\$ 3,140,898.25	
3 (FINQUITO)		\$ 423,528.24
Sumas	\$ 3,750,518.01	\$ 423,528.24
Inversión Ejecida	\$ 4,841,893.65	

la empresa SAGSA S.A. DE C.V. y la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, declaran que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, firman y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega- Recepción general

Entrega por la Empresa
SAGSA S.A. DE C.V.

ING. JESUS GONZALO PUC KÚ.
SUPERINTENDENTE DE OBRAS

Recibe por la Ejecutora
POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ING. WILLIAM DE J. CANCHE UC.
RESIDENTE DE OBRA

Testigos

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

POR EL ORGANO DE CONTROL

TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SUPERVISOR DE LA CONTRALORIA
CONTRALORIA MUNICIPAL

